

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., nueve de diciembre de dos mil veintiuno

La copia allegada por el apoderado de la demandante, relativa a la diligencia de secuestro llevada a cabo por el *Alcalde Local de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe*, agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes.

No obstante, se advierte que el despacho comisorio respectivo a la fecha no ha sido devuelto ni de manera física ni digital por parte del comisionado.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2019-00602